



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE  
UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 45

RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2025, B.O.E. DE 8 DE ENERO DE 2026

ÁREA DE CONOCIMIENTO: 785 Tecnología Electrónica

**CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO**

**PRIMERA PRUEBA (100 puntos):**

SE ENTIENDEN COMO MÉRITOS DEL HISTORIAL ACADÉMICO DOCENTE LOS RELATIVOS A:

- Experiencia docente en materias de grado y posgrado relativas al área de conocimiento y al perfil de la plaza
- Calidad de la actividad docente
- La dirección de Trabajos de Fin de Titulación
- La elaboración de material docente
- Contribuciones a la innovación educativa
- Premios de carácter docente
- Otros méritos relacionados con la actividad docente
- Experiencia en gestión docente
- Puestos de gestión unipersonales en la Universidad de carácter docente

Puntuaciones mínima exigible y máxima: 20/35

SE AGRUPAN COMO MÉRITOS DEL HISTORIAL ACADÉMICO INVESTIGADOR LOS REFERENTES A:

- Publicaciones en revistas científicas indexadas, ponderándose por su impacto, número de autores y contribución del candidato
- Publicaciones de libros en editoriales de prestigio
- Participación y dirección de proyectos de investigación en convocatorias competitivas, nacionales e internacionales
- Participación y dirección de proyectos de investigación de carácter privado con empresas
- Dirección de tesis doctorales
- Contribuciones en congresos
- Ponencias invitadas internacionales
- Transferencia de conocimiento en temáticas afines al perfil investigador de la plaza (patentes, licencias, contribución a estándares, divulgación, impacto social, etc.)
- Pertenencia a Comités Científicos de Congresos y de otra índole
- Colaboración con otros grupos nacionales e internacionales: diversidad, grado de implicación, resultados e impacto
- Estancias en otros centros de investigación
- Participación en comités de organización de congresos
- Premios de carácter investigador
- Otros méritos de investigación
- Experiencia en gestión de I+D
- Puestos de gestión unipersonales en la Universidad de perfil investigador

Puntuaciones mínima exigible y máxima: 20/35

DENTRO DEL BLOQUE DEL PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR LOS RELATIVOS A:

- Adecuación al perfil de la plaza
- Coherencia del proyecto docente, metodología, organización y adecuación de las prácticas
- Propuestas de incentivación, motivación y mejora del aprendizaje para los alumnos
- Coherencia del proyecto de investigación con líneas previas del candidato
- Contribución personal de la experiencia docente e investigadora del candidato a los proyectos presentados
- Definición del proyecto de investigación, objetivos, motivación, estado del arte, planificación y asignación de recursos

Puntuaciones mínima exigible y máxima: 6/10.

EN LO REFERENTE A LA ADECUACIÓN DE TODO ELLO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL PERFIL DE PLAZA, LO CORRESPONDIENTE A:

- Adecuación del historial docente al perfil de la plaza
- Adecuación del historial investigador al perfil de la plaza
- Adecuación del proyecto docente al perfil de la plaza
- Adecuación del proyecto investigador al perfil de la plaza
- Capacidad de coordinación de labores docentes en programas de grado, máster y doctorado relacionados con el perfil de la plaza
- Capacidad de coordinación de proyectos de investigación tanto nacionales como internacionales, con labores de investigador principal del proyecto relacionados con el perfil de la plaza
- Propuesta de contenidos relevantes para las materias del perfil de la plaza
- Propuesta de técnicas docentes adecuadas para las asignaturas del perfil de la plaza
- Propuesta de líneas de investigación relevantes y con potencial de futuro en el proyecto Investigador relacionados con el perfil de la plaza

Puntuaciones mínima exigible y máxima: 6/10.

EXPOSICIÓN Y DEBATE:

- Claridad de la exposición
- Exposición en forma y tiempo
- Claridad y coherencia de las respuestas del candidato a las preguntas de la Comisión

Puntuaciones mínima exigible y máxima: 6/10.

## **SEGUNDA PRUEBA (100 puntos):**

En la exposición oral del tema se valorará capacidad pedagógica del concursante, la metodología, la adecuación y planificación de los contenidos, el rigor de la exposición, los recursos didácticos utilizados, así como el dominio de la materia y la adecuación al nivel de la plaza.

En el debate con la Comisión se valorará la capacidad de discusión y precisión de las respuestas del candidato a las preguntas de los miembros del tribunal.

Puntuación mínima exigible: 60/100

En Madrid a 9 de abril de 2026

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Ignacio Antón Hernández

Fdo.: Manuel César Rodríguez Lacruz

LA VOCAL

EL VOCAL

EL VOCAL

Fdo.: Amalia Cristina Urdiales  
García

Fdo.: Marcos Antonio Martínez  
Peiró

Fdo.: Francisco José Ballester  
Merelo